



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Of. IV/01/2008/125/V
Asunto: Ejecución de dictamen

Dr. Ricardo Jacinto Avila Palafox
Coordinador General Académico
Universidad de Guadalajara
Presente

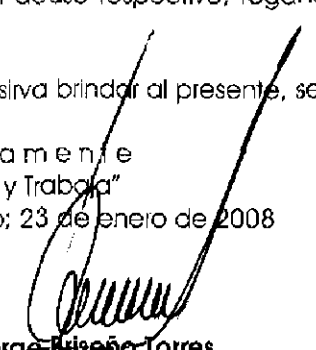
En cumplimiento a lo establecido por el artículo 35, fracción II, último párrafo; y 42, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, se remite a Usted para su ejecución, el dictamen número V/2008/038, de fecha 23 de enero de 2008, emitido por la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario, mediante el cual se ratifica el Dictamen emitido por el Consejo del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, de esta Casa de Estudios, presentado por el C. Edgar Demetrio Tovar García, egresado del Centro Universitario antes mencionado.


Al efecto, le solicitamos girar instrucciones a quien corresponda a fin de que se lleve a cabo la ejecución del dictamen referido en todos sus términos, en virtud de que ha sido resuelto en forma definitiva.

Finalmente, le pedimos realizar la notificación personal del interesado mediante la entrega de la resolución mencionada, a efecto de recabar el acuse respectivo, rogando remita a la Secretaría General una copia de dicha notificación.

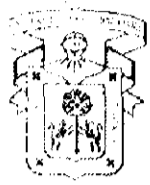
Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar al presente, se suscriben de Usted,

Atentamente
"Plensa y Trabajo"
Guadalajara, Jalisco; 23 de enero de 2008


Mtro. Carlos Jorge Biseño Torres
Rector General y Presidente del
H. Consejo General Universitario


Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General y de Actas y Acuerdos
del H. Consejo General Universitario

c.c.p. Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutillo, Director de Finanzas de la Universidad de Guadalajara.
c.c.p. Minutario.
JAPR/JAJH/sgm.




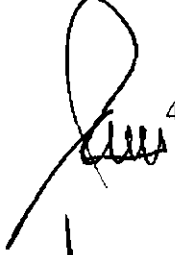
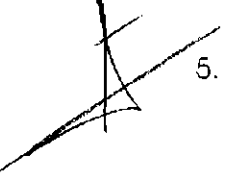
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Núm. V/2008/038

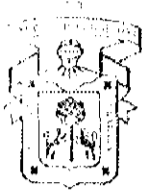
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
P R E S E N T E

A esta Comisión de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario, fue turnada la solicitud de apelación que ante la Secretaría de Actas y Acuerdos presentara el C. Edgar Demetrio Tovar García, de acuerdo con los siguientes:

Resultandos:

1. Que mediante Dictamen V/2002/583 de fecha 23 de septiembre de 2002 la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario resolvió otorgar al C. Edgar Demetrio Tovar García beca completa a fin de realizar el Doctorado en Economía Internacional y Desarrollo en la Universidad de Barcelona, España, por dos años a partir del 01 de octubre de 2002, prorrogable previa evaluación de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.
2. Que mediante acuerdo tomado por la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario en sesión de trabajo realizada el 11 de noviembre de 2002 se autorizó posponer el inicio de la beca a partir del 15 de septiembre de 2003.
3.  Que mediante Dictamen 843/05 de fecha 10 de octubre de 2005 la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas resolvió conceder al C. Tovar García extensión de beca para continuar los estudios del Doctorado en Economía Internacional y Desarrollo en la Universidad de Barcelona, España, a partir del 15 de septiembre de 2005 y hasta el 15 de septiembre de 2007.
4.  Que con fecha 17 de julio de 2007 el C. Edgar Demetrio Tovar García, en su carácter de becario vigente y estando facultado para ello presentó solicitud de prórroga de beca por un año para terminar el programa académico descrito en los puntos anteriores y obtener el grado académico correspondiente, anexando carta de justificación de la ampliación de la beca avalada por la institución en la cual cursa sus estudios.
5.  Que luego del análisis que realizara la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, mediante dictamen 911/07, de fecha 02 de Agosto de 2007, determinó otorgar prórroga de beca crédito completa por seis meses a favor del C. Tovar García en virtud de considerarlo tiempo suficiente para la realización de las actividades programadas para concluir el programa de estudios y obtener el grado académico correspondiente.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Núm. V/2008/038

6. Que el C. Tovar García fue notificado del Dictamen 911/07 con fecha 15 de octubre de 2007 mediante correo electrónico remitido por la C. Irma Daniela Barba González, Jefa de la Unidad de Becas del CUCEA.
7. Que con fecha 15 de octubre de 2007 el C. Edgar Demetrio Tovar García presentó ante esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario, recurso de apelación contra el resolutive Primero del Dictamen 911/07, adjuntando cronograma de actividades de su tesis doctoral y oficio emitido por su director de tesis que avala la necesidad de un año más para la conclusión del programa de estudios y obtención del grado correspondiente.

De acuerdo con los anteriores resultandos y

Considerando:

- I. Que una vez que el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, remitió a esta Comisión el expediente original que el interesado entregó al realizar la solicitud de prórroga, se verificó que se encuentra debidamente integrado, a fin de evaluar y dictaminar el recurso de apelación que ante esta Comisión ha presentado.
- II. Que del estudio y análisis realizado por esta Comisión de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario, se desprende que la solicitud de prórroga por un año se encuentra justificada en virtud de ser el tiempo requerido para cumplir con el total de actividades señaladas en el cronograma presentado por el C. Edgar Demetrio Tovar García.

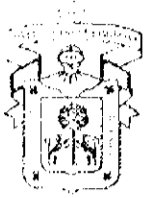
20/10/07
Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en el artículo 89, fracción V del Estatuto General y el artículo 10, fracción II del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara, esta Comisión de Condonaciones, Pensiones y Becas del H. Consejo General Universitario, procede a emitir los siguientes:

Resolutivos

PRIMERO.- Se ratifica el Dictamen emitido por el Consejo del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, a favor del C. Edgar Demetrio Tovar García, como beneficiario de prórroga de beca-crédito completa por SEIS MESES, con el objetivo de continuar estudios del Doctorado en Economía Internacional y Desarrollo en la Universidad de Barcelona, España, por el periodo del 16 de septiembre de 2007 y hasta el 15 de marzo de 2008.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Página 2 de 3



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO


Exp. 021
Núm. V/2008/038

Este presupuesto será con cargo al techo presupuestal del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.


SEGUNDO.- Facúltase al C. Rector General para que en los términos del artículo 35, último párrafo, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, ejecute el presente Dictamen.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
Guadalajara, Jalisco, 23 de enero de 2008


MTRO. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN


DR. MARIO ALBERTO OROZCO ABUNDIS


DR. SALVADOR MENA MUNGUA


DR. JAIME AGUSTIN GONZALEZ ALVAREZ


C. FLAVIO ULISES MARQUEZ RODRIGUEZ


LIC. JOSE ALFREDO PEÑA RAMOS
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA/COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA

CGA/DIR/0178/2008

Guadalajara, Jalisco a 21 de enero de 2008

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de la Comisión de Condonaciones y Becas del
H. Consejo General Universitario
Presente

Por este conducto me permito enviar a Usted la propuesta de acuerdo que resuelve favorablemente la solicitud de apelación hecha por el becario del CUCEA Edgar Demetrio Tovar García a Dictamen 911/07 de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas de dicho centro universitario en su resolutive Primero que establece otorgar prórroga de beca completa al interesado por seis meses a partir del 16 de septiembre de 2007 y hasta el 15 de marzo de 2008 por los siguientes conceptos:

MANUTENCIÓN MENSUAL (SU EQUIVALENTE EN MONEDA NACIONAL)	€ 1600
SEGURO MÉDICO ANUAL	\$ 9,000.00
PAGO DE MATRÍCULA E INSCRIPCIÓN POR EL MONTO DE LOS COMPROBANTES ORIGINALES QUE PRESENTE EL BECARIO	
TRANSPORTE AÉREO DE REGRESO A LA PRESENTACIÓN DEL GRADO ACADÉMICO	

Una vez revisado el expediente correspondiente, y encontrándose plenamente justificada su petición, se resuelve que procede la apelación del C. Tovar García, que solicita la prórroga de beca por UN AÑO, a partir del 16 de septiembre de 2007 y hasta el 15 de septiembre de 2008, siendo procedente, además, otorgar además de los anteriores, el concepto de Material Bibliográfico Anual por la cantidad de \$10,000.00.

Se anexan al presente: expediente remitido por el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas y propuesta de acuerdo de modificación de dictamen.

Hago propicia la ocasión para reiterarle la seguridad de mi atenta consideración.

"Piensa y Trabaja"

Dr. Ricardo Avila
Coordinador
COORDINACIÓN GENERAL
ACADÉMICA

C.c.p. Archivo.
C.c.p. Minutario
RAP/BC/Alisa*

423
08 JAN 22 -9 26
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS
ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
Rectoría del Centro

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CUCEA/OR/008/08

177

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General de Actas y Acuerdos
de la Comisión de Condonaciones y Becas
del H. Consejo General Universitario
Presente

08 JUN 14 13:50

De

Por este medio me permito enviarle un cordial saludo y en atención al oficio IV/11/2007/1405/V remito copia de la documentación completa que presentó el C. Edgar Demetrio Tovar Garcia a la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas para solicitar una prórroga de beca-crédito con la finalidad de que la Comisión de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario este en condiciones de resolver lo procedente ante al recurso de apelación que interpuso el C. Tovar Garcia, por considerarse afectado por la resolución emitida mediante dictamen 911/07 de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, de fecha del 02 de agosto de 2007 que a la letra dice "RESOLUTIVOS PRIMERO. Se procede a otorgar prórroga de beca-crédito completa a favor del C. Edgar Demetrio Tovar Garcia a fin de que pueda concluir sus estudios de Doctorado en Economía Internacional y Desarrollo en la Universidad de Barcelona, España, por seis meses a partir del 16 de septiembre de 2007 al 15 de marzo de 2008."

Así mismo, informar que para emitir la resolución del dictamen 911/07 se realizó una evaluación del historial como becario del C. Tovar Garcia en el que se tomó en cuenta que mediante el dictamen V/2002/583 la Comisión de Condonaciones Pensiones y Becas del H. Consejo General Universitario le otorgó beca crédito completa por dos años a partir del 1 de Octubre de 2002, posteriormente se otorgó prórroga de beca mediante el dictamen 843/07 a partir del 15 de septiembre de 2005 hasta el 15 de septiembre de 2007, considerando así el tiempo total que ha sido apoyado mediante el programa de becas de la Universidad de Guadalajara.

Adicionalmente y de conformidad con el procedimiento establecido en el Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara en el Art. 25 fracción III, la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del Centro Universitario realizó la evaluación de la solicitud de prórroga en conjunto con la documentación presentada que consiste en:

- Solicitud por escrito dirigida a la Comisión de Condonaciones y Becas de este Centro Universitario;
- Informe detallado de sus actividades al 17 de julio de 2007, avalado por la institución donde cursa sus estudios;
- Oficio emitido por la institución en donde realiza sus estudios justificando la necesidad de la extensión de la beca;
- Copia del avance de su tesis, y
- Plan de trabajo (cronograma) para el tiempo por el cual solicita la extensión de la beca.

COMUN

Periférico Norte 799, Edificio de Rectoría, Planta Alta
Núcleo Universitario Los Belenes 45100, Zapopan, Jalisco, México
Tels. (33) 3770 3305 / Fax (33) 3770 3300
<http://www.cucea.udg.mx>

Página 1 de 2



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS
ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
Rectoría del Centro

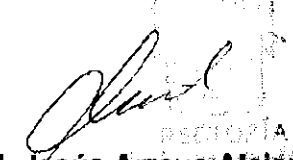
En la evaluación se detectó incongruencia entre el el plan de trabajo y avance de la tesis ya que en el plan de trabajo el C. Tovar García señala 5 capítulos mientras que según el índice del avance de tesis solo se trabajarían 4 capítulos y una conclusión final que es la única faltante por lo que el tiempo requerido para la realización del capítulo cinco ya no será utilizado.

Aunado a esto, en el primer párrafo del plan de trabajo dice: "En amarillo se subrayan los avances y logros de la investigación (X)"; por lo que aún en el caso de que fuera requerido realizar el capítulo cinco este ya se encuentra señalado con el símbolo referido y además de que conforme a las fechas indicadas se localiza en el periodo 32 (meses 4 y 5 de 2008) de un total de 36 (meses 8 y 9 de 2008) por lo que se estima que **solo son necesarios para la conclusión de las actividades los periodos del 34 al 36 y estos corresponden a los meses de junio a septiembre de 2008**, sin embargo la Comisión optó por otorgar un plazo de dos meses adicionales para cubrir imprevistos emitiendo así la resolución de otorgar seis meses de prórroga.

Sin más por el momento, y esperando que la información presentada sea de utilidad quedo al pendiente de cualquier asunto relacionado.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"
Zapopan Jal., 09 de enero de 2008


Dr. J. Jesús Arroyo Alejandro
Rector y Presidente del Consejo del
Centro de Ciencias Económico Administrativas

c.c.p. Archivo
c.c.p. Minuta



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Oficio No. IV/11/2007/1405/V
Asunto: Inconformidad de beca

Dr. J. Jesús Arroyo Alejandro
 Rector del Centro Universitario
 de Ciencias Económico Administrativas
 Universidad de Guadalajara
Presente

Con fecha 19 de Octubre del presente año, esta Secretaría de Actas y Acuerdos recibió el escrito signado por el C. Edgar Demetrio Tovar García, mediante el cual presenta el recurso de apelación en contra de la resolución de la Comisión de Condonaciones y Becas del Centro Universitario a su digno cargo, correspondiente al dictamen 911/07, mediante el cual se otorga prórroga de beca-crédito completa por 6 meses, a fin de concluir sus estudios de Doctorado en Economía Internacional y Desarrollo en la Universidad de Barcelona, España.

Al efecto, solicito a Usted copia de la documentación presentada por el C. Tovar García, y los motivos por los cuales no se le autorizó el periodo de prórroga por un año que solicita el becatario, para que la Comisión de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario pueda resolver lo procedente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar al presente se suscribe de usted.

Atentamente
 "PIENSA Y TRABAJA"
 Guadalajara, Jalisco, 23 de Noviembre de 2007

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
JOSÉ ALEREDO PEÑA RAMOS
 Secretario General y Secretario de Actas y Acuerdos
 de la Comisión de Condonaciones y Becas

*Asignado
 Cheen
 J. J. B. B.
 B. B. B.*

RECTORIA CUCEA
 HORA 6:22 PM
 FECHA 27 NOV 07
 RECIBI Claudia
2351

c.c.p. Edgar Demetrio Tovar García.
 c.c.p. Minutario.
 JAPR/JAJH/sgm.

**COMISIÓN DE CONDONACIONES PENSIONES Y BECAS
DEL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
P R E S E N T E**

Por este medio me permito presentar el recurso de apelación al Dictamen 911/07 emitido por la Comisión de Condonaciones, Pensiones y Becas del H. Consejo de Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, sustentado en el Artículo 10 fracción II y el Artículo 59 del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara.

Fundamentos de la apelación.

A continuación transcribo el resolutive primero del Dictamen 911/07 de la Comisión de Condonaciones, Pensiones y Becas del H. Consejo de Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, el cual conocí el día 15 de octubre del presente año, a través de un correo electrónico emitido por Irma Daniela Barba González Jefa de la Unidad de Becas del CUCEA (enviado el día 9/10/2007). Anexo copia del dictamen.

... RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Se procede a otorgar prórroga de beca-crédito completa a favor del C. Edgar Demetrio Tovar García a fin de que pueda concluir sus estudios de doctorado en Economía Internacional y Desarrollo en la Universidad de Barcelona, España, **por seis meses** a partir del 16 de septiembre de 2007 al 15 de marzo de 2008."

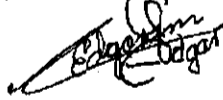
1. Tal como señala el Dictamen 911/07 de la Comisión de Condonaciones, Pensiones y Becas del H. Consejo de Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, cumplí cabalmente con lo establecido en Capítulo VI De las Prórrogas, del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara. Por lo anterior, el resolutive primero de dicho dictamen viola mi derecho a la prórroga de beca, conforme al Artículo 51 fracción VI del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara. Ya que el Artículo 50 de dicho reglamento señala que "La Universidad podrá autorizar excepcionalmente extensiones en becas de posgrado **por un año** adicional a los límites señalados en el artículo 15..." Así pues, el resolutive primero señala que mi extensión de beca es por seis meses, cuando por reglamento debe ser de un año.
2. Además, tanto en el cronograma de actividades de mi tesis doctoral, como en el oficio emitido por mi tutor (avalando la solicitud de prórroga) y en mi solicitud por escrito de prórroga, se señala la necesidad de un año más para concluir los estudios. Anexo copia de dichos documentos.

Consideración Final.

Por lo antes expuesto considero que no esta debidamente fundamentada la resolución del Dictamen 911/07 de la Comisión de Condonaciones, Pensiones y Becas del H. Consejo de Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas. Y solicito que la decisión sea modificada y se me otorgue prórroga de beca-crédito completa por un año.

Agradezco de antemano la atención que se sirvan prestar al presente recurso de apelación. Más bajo indico correo electrónico al que pueden escribirme para mantenerme informado.

ATENTAMENTE
Barcelona, España a 15 de octubre de 2007



EDGAR DEMETRIO TOVAR GARCÍA

Correo electrónico: beno09@yahoo.com, veno09@hotmail.com

c.c.p. Comisión de Condonaciones, Pensiones y Becas del H. Consejo de Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas. Presidente y Rector del Centro Dr. J. Jesús Arroyo Alejandra.
c.c.p. Secretaría Académica del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas. Dra. María Rodríguez Batista
c.c.p. Coordinación de Servicios Académicos / Unidad de Becas. Irma Daniela Barba González.

**COMISIÓN DE CONDONACIONES, PENSIONES Y BECAS
DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO
ADMINISTRATIVAS
P R E S E N T E**

En atención a lo establecido en la fracción I del Artículo 50 del reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara solicito se extienda el plazo de mi beca de posgrado por un año adicional a los límites señalados en el artículo 15.

El dictamen es el No. 843/05 fechado el 10 de octubre de 2005, en el que se señala como resultado la extensión de la beca para cursar estudios de Doctorado en Economía Internacional y Desarrollo en la Universidad de Barcelona, España, a partir del 15 de septiembre del 2005 hasta el 15 de septiembre del 2007, con los detalles y antecedentes que ustedes mismos pueden consultar.


Los motivos de mi solicitud se basan en:

1. El artículo 15 del reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara indica que la duración máxima de la beca, en el caso de estudios de doctorado, es de cinco años, por lo que tengo derecho a un año más de prórroga.
2. En atención al oficio CSA/792/05 emitido por las Coordinación de Servicios Académicos, entregué en octubre de 2005 a la Comisión de Condonaciones, Pensiones y Becas del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, el *Plan de Trabajo* (cronograma) respaldado por el director de tesis y el *Avance de Tesis* (proyecto de tesis doctoral). En dicho cronograma establecí la necesidad del año que solicito como prórroga para concluir la tesis doctoral.
3. He cumplido cabalmente con mis obligaciones de becario conforme al artículo 54 y con los requisitos del artículo 50 del reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara. Además, conviene señalar, que en el doctorado he obtenido las calificaciones más altas.

Adjunto carta de mi director de tesis en la que se justifica la necesidad de la ampliación, conforme a la fracción IV del artículo 50 del reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara.

Agradezco de antemano la atención que se sirvan prestar a la presente solicitud. Quedo en espera de su respuesta.¹

ATENTAMENTE


Edgar Demetrio Tovar García
Barcelona, España a 17 de julio de 2007

¹ Favor de contactarme en la cuenta de correo electrónico beno09@yahoo.com



UNIVERSITAT DE BARCELONA

Divisió de Ciències Jurídiques,
Econòmiques i Socials
Departament d'Història i
Institucions Econòmiques

Av. Diagonal, 690
08034 Barcelona
Tel. 93 402 19 29
Fax 93 402 45 94

A QUIEN CORRESPONDA.

Mediante la presente carta señalo que Edgar Demetrio Tovar Garcia es estudiante del Doctorado en Economía de la Universidad de Barcelona. La tesis doctoral del estudiante actualmente se titula: *Globalización del capital y sus efectos en el sistema financiero y el desarrollo económico*. Esta tesis fue admitida en octubre de 2005 en el Departamento de Historia e Instituciones Económicas bajo mi dirección.

Durante el curso 2006-2007 los objetivos de la investigación sufrieron cambios, no obstante, la base del proyecto fue la misma y el doctorando ha realizado la revisión de bibliografía y recolección de información estadística necesaria para la redacción de dos capítulos más de la tesis doctoral. Como resultado de dicho trabajo el doctorando ha redactado dos artículos que han sido dictaminados favorablemente para su publicación. El primero de ellos "Globalización del capital y desarrollo institucional del sistema financiero" en la revista *Economía Institucional* de la Universidad del Externado, Colombia. El segundo de ellos, "Desarrollo institucional y desarrollo financiero" en la revista *Problemas del Desarrollo* de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Por lo anterior acredito con calificación *sobresaliente* el aprovechamiento de la investigación y los estudios realizados por el doctorando en el curso 2006-2007. Asimismo, acredito su admisión en firme y continuidad para la elaboración de la tesis doctoral durante el curso 2007-2008.

Atentamente

Dr. Daniel Aurelio Tirado Fabregat
Barcelona, a 15 de julio de 2007



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS
ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
Consejo de Centro Universitario

DICTAMEN 911/07
COMISIÓN PERMANENTE DE
CONDONACIONES Y BECAS

CONSEJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO
DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
PRESENTE

A esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas ha sido turnado por el Rector del mismo el expediente del **C. Edgar Demetrio Tovar García**, que en su carácter de egresado, con base en la fracción IV del artículo 19 del Reglamento de Becas, presentó ante la Secretaría Académica del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, referente a su solicitud de extensión de beca de acuerdo con los artículos 50 y 51 fracción VI del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara, que a la letra dicen:

Artículo 50. La Universidad podrá autorizar excepcionalmente extensiones en becas de posgrado por un año adicional a los límites señalados en el artículo 15, siempre y cuando el becario cumpla los siguientes requisitos:

- I. Solicitar por escrito la prórroga;
- II. Obtener un promedio mayor de 85 ochenta y cinco o su equivalente;
- III. Enviar a la Coordinación General Académica o a la Secretaría Académica respectiva un informe detallado de sus calificaciones y actividades al término de cada ciclo escolar, avalado por la institución donde cursa sus estudios, y
- IV. Que la institución donde realice sus estudios justifique la necesidad de la ampliación del programa.

Artículo 51. Los becarios a que se refiere el presente Reglamento gozarán de los siguientes derechos:

[...]

- VI. Beneficiarse de la prórroga de beca, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en el presente Reglamento.

Página 1 de 1



JUSTIFICACIÓN

El C. Edgar Demetrio Tovar García presentó los documentos señalados en la convocatoria expedida por el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas el 24 de septiembre de 2001, con los que acreditó los requisitos establecidos en los artículos 20, 22 y 23 Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara.

El H. Consejo General Universitario mediante el Dictamen número V/2002/583, con fecha 23 de septiembre de 2002, resolvió otorgarle beca completa para que realizara estudios de Doctorado en Economía Internacional y Desarrollo en la Universidad de Barcelona, España a partir del 01 de octubre de 2002 por dos años; y ésta Comisión de Condonaciones y Becas, mediante el Dictamen número 843/05, con fecha 10 de octubre de 2005, resolvió otorgarle la extensión de la beca para que pudiera concluir sus estudios de doctorado, por dos años a partir del 15 de septiembre de 2005 hasta el 15 de septiembre de 2007.

Por lo anteriormente expuesto y

CONSIDERANDO

- I. Que se realizó una revisión del expediente y se verificó que se encuentra debidamente integrado con la siguiente documentación del C. Edgar Demetrio Tovar García:
 - *Solicitud por escrito dirigida a la Comisión de Condonaciones y Becas de este Centro Universitario donde explica los motivos por los cuales se ve en la necesidad de solicitar una extensión de beca; [SI]*
 - *Informe detallado de sus actividades al 17 de julio de 2007, avalado por la institución donde cursa sus estudios; [SI]*
 - *Oficio emitido por la institución donde realiza sus estudios que justifica la necesidad de la extensión de la beca; [SI]*
 - *Copia del avance de su tesis o investigación, y [SI]*
 - *Plan de trabajo (cronograma) para el tiempo por el cual solicita la extensión de la beca. [SI]*

- II. Que una vez que esta Comisión Permanente llevó a cabo el análisis y estudio de la solicitud y de los documentos probatorios, con base en los requisitos previstos en el artículo 50 y los criterios señalados en el artículo 14, ambos del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara,



resulta procedente otorgar prórroga de beca a favor del C. Edgar Demetrio Tovar García.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 52 fracción IV y 54 fracción III de la Ley Orgánica; 116, 118 fracción V y último párrafo, 120 fracciones II y IV del Estatuto General y 13 fracción III del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del Consejo de este Centro Universitario se reunió el día 02 de agosto de 2007 y procedió a resolver de conformidad con los siguientes;

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se procede a otorgar prórroga de beca-crédito completa a favor del C. Edgar Demetrio Tovar García a fin de que pueda concluir sus estudios de Doctorado en Economía Internacional y Desarrollo en la Universidad de Barcelona, España, **por seis meses** a partir del 16 de septiembre de 2007 al 15 de marzo de 2008.

SEGUNDO. El beneficio de la prórroga de beca-crédito completa será por los siguientes conceptos, de conformidad con el tabulador vigente:

- a) Manutención mensual equivalente en moneda nacional de 1,600 euros;
- b) Seguro médico anual, \$9,000.00 (Nueve mil pesos 00/100. M.N.);
- c) Pago de matrícula e inscripción por el monto de los comprobantes originales que presente el becario, y
- d) Transporte aéreo de regreso a la presentación del grado académico.

TERCERO. En consecuencia de lo anterior, suscribase la renovación del convenio-crédito (contrato de mutuo) por los montos y las actualizaciones que correspondan por el tiempo de la prórroga de la beca materia del presente dictamen.

CUARTO. El becario C. Edgar Demetrio Tovar García deberá cumplir con todas y cada una de las obligaciones previstas en el artículo 54 del Reglamento de Becas vigente, especialmente la fracción VIII, relativa a la obtención del grado, mismo que deberá reunir los requisitos de legalización y apostille por parte de las autoridades diplomáticas competentes.

QUINTO. Notifíquese del contenido del presente dictamen al C. Edgar Demetrio Tovar García.



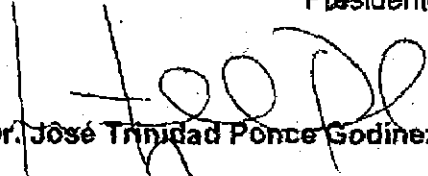
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS
ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
Consejo de Centro Universitario

SEXTO. Facúltese al Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas para que en los términos del artículo 13 fracción II del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara vigente, ejecute el presente dictamen.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
Zapopan, Jalisco, 02 de agosto de 2007

**MIEMBROS DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE CONDONACIONES Y BECAS**


Dr. J. Jesús Arroyo Alejandre
Presidente de la Comisión


Dr. José Trinidad Ponce Godínez


Mtro. José Luis Santana Medina


Mtro. Javier Blanco Barajas


C. Karina Vázquez Vallejo


Dra. María Rodríguez Batista
Secretario de la Comisión

***La presente hoja de firmas pertenece al dictamen 911/07, de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, de fecha 02 de agosto de 2007, y es la última de dicho dictamen.

Plan de Trabajo-Cronograma.

Tesis Doctoral: Globalización del capital y sus efectos en el sistema financiero y el desarrollo económico.¹

Autor: Edgar Demetrio Tovar García

El siguiente cronograma de actividades se corresponde con el que se elaboró al inicio del proyecto.² Presenta de manera general los tiempos estimados y aconsejados para la elaboración de la tesis doctoral. En amarillo se subrayan los avances y logros de la investigación (X) y con el símbolo (0) las actividades desplazadas.

Asimismo, el proyecto ha sido elaborado con la suficiente flexibilidad para abundar y trabajar en secciones posteriores al orden preconcebido.

No. de meses / Actividad	2	4	6	8	10	12	14	16	18	20	22	24	26	28	30	32	34	36
	10 y 11 / 2005	12 / 2005 y 1 / 2006	2 y 3 / 2006	4 y 5 / 2006	6 y 7 / 2006	8 y 8 / 2006	10 y 11 / 2006	12 / 2006 y 1 / 2007	2 y 3 / 2007	4 y 5 / 2007	6 y 7 / 2007	8 y 8 / 2007	10 y 11 / 2007	12 / 2007 y 1 / 2008	2 y 3 / 2008	4 y 5 / 2008	6 y 7 / 2008	8 y 8 / 2008
Elaboración del proyecto de tesis doctoral	X																	
Revisión y modificaciones al proyecto de tesis por parte del director	X	X																
Aprobación departamental del proyecto de tesis, registro ante la UB y pago de la matrícula correspondiente		X																
Revisión de la bibliografía, recolección de información, clasificación y organización de la misma, para el capítulo 2		X	X															
Redacción del capítulo 2 (aspectos teóricos e históricos)			X	X	X													
Elaboración de las pruebas empíricas del capítulo 2					X	X												
Revisión y modificaciones por parte del director al capítulo 2				X	X	X	X											

¹ El título de la tesis fue modificado.

² Mismo que se entregó a la Comisión de Condonaciones, Pensiones y Becas del CUCEA en el año 2005.

Plan de Trabajo-Cronograma.

Tesis Doctoral: Proteccionismo, Globalización del Capital y sus Efectos en el Desarrollo del Sistema Financiero Durante la Segunda Mitad del Siglo XX.
Autor: Edgar Demetrio Tovar Garcia

El siguiente cronograma de actividades presenta de manera general los tiempos estimados y aconsejados para la elaboración de la tesis doctoral. Se contempla trabajar bajo el ritmo de una jornada laboral y cada capítulo de la tesis doctoral tiene un cronograma de actividades similar al desarrollado para la elaboración del DEA.

Asimismo se tiene la suficiente flexibilidad para abundar y trabajar en secciones posteriores al orden preconcebido.

No. de meses / Actividad	2	4	6	8	10	12	14	16	18	20	22	24	26	28	30	32	34	36
Elaboración del proyecto de tesis doctoral	X																	
Revisión y modificaciones al proyecto de tesis por parte del director	X	X																
Aprobación departamental del proyecto de tesis, registro ante la UB y pago de la matrícula correspondiente		X																
Revisión de la bibliografía, recolección de información, clasificación y organización de la misma, para el capítulo 2		X	X															
Redacción del capítulo 2 (aspectos teóricos e históricos)			X	X	X													
Elaboración de las pruebas empíricas del capítulo 2					X	X												
Revisión y modificaciones por parte del director al capítulo 2				X	X	X	X											
Redacción del aporte original del capítulo 2. Opción de publicación.							X											
Revisión de la bibliografía.							X											



No. de meses / Actividad	2	4	6	8	10	12	14	16	18	20	22	24	26	28	30	32	34	36	
recolección de información, clasificación y organización de la misma, para el capítulo 3																			
Redacción del capítulo 3 (aspectos técnicos e históricos)							X	X	X										
Elaboración de las pruebas empíricas del capítulo 3									X	X									
Revisión y modificaciones por parte del director al capítulo 3								X	X	X	X								
Redacción del aporte original del capítulo 3. Opción de publicación.											X								
Revisión de la bibliografía recolección de información, clasificación y organización de la misma, para el capítulo 4											X								
Redacción del capítulo 4 (aspectos técnicos e históricos)											X	X	X						
Elaboración de las pruebas empíricas del capítulo 4													X	X					
Revisión y modificaciones por parte de director al capítulo 4											X	X	X	X					
Redacción del aporte original del capítulo 4. Opción de publicación.															X				
Revisión y actualización del DEA-Capítulo 5															X	X			
Redacción de la introducción y las conclusiones																X			
Revisión y modificaciones finales al texto completo de la tesis por parte del director																X	X		
Redacción final de la tesis																		X	
Lectura y defensa de la tesis doctoral																			X

Avalo que el presente cronograma se corresponde con el trabajado para el proyecto de tesis doctoral


Daniel A. Tirado Fabrega
Director del Proyecto





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS
ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
Rectoría del Centro

CUCEA/OR/509/07

Dra. María Rodríguez Batista
Secretario Académico del Centro Universitario
de Ciencias Económico Administrativas
P r e s e n t e


En cumplimiento a lo establecido por el artículo 13, fracción II, del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara vigente, se remite a usted para su ejecución la resolución emitida por la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del Consejo Universitario de este Centro, mediante la cual se resuelve la solicitud de prórroga de beca-crédito presentada por el C. Edgar Demetrio Tovar García, según dictamen 911/07 de fecha 02 de agosto de 2007.

Asimismo le solicito instruya al personal a su cargo, lleve a cabo la ejecución del dictamen referido en todos sus términos.

Procédase a realizar la notificación personal al interesado mediante la entrega de la resolución mencionada, a efecto de recabar el acuse respectivo.

"Piensa y Trabaja"
Zapopan, Jal. a 04 de octubre de 2007.




RECTORIA
Centro Universitario
Económico Administrativo
Dr. Jesús Arroyo Alejandro
Rector del Centro

c.c.p. Dirección de Finanzas
c.c.p. Coordinación General de Recursos Humanos
c.c.p. Coordinación General Académica
c.c.p. Unidad de Mejoramiento y Formación Académica
c.c.p. Archivo

Periférico Norte 799, Edificio de Rectoría, Planta Alta
Núcleo Universitario Los Belenes 45100, Zapopan, Jalisco, México
Tels. (33) 3770 3305 / Fax (33) 3770 3300
<http://www.cucea.udg.mx>



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS
ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
Consejo de Centro Universitario

DICTAMEN 911/07
COMISIÓN PERMANENTE DE
CONDONACIONES Y BECAS

CONSEJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO
DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
PRESENTE

A esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas ha sido turnado por el Rector del mismo el expediente del **C. Edgar Demetrio Tovar García**, que en su carácter de egresado, con base en la fracción IV del artículo 19 del Reglamento de Becas, presentó ante la Secretaría Académica del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, referente a su solicitud de extensión de beca de acuerdo con los artículos 50 y 51 fracción VI del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara, que a la letra dicen:

Artículo 50. *La Universidad podrá autorizar excepcionalmente extensiones en becas de posgrado por un año adicional a los límites señalados en el artículo 15, siempre y cuando el becario cumpla los siguientes requisitos:*

- I. Solicitar por escrito la prórroga;*
- II. Obtener un promedio mayor de 85 ochenta y cinco o su equivalente;*
- III. Enviar a la Coordinación General Académica o a la Secretaría Académica respectiva un informe detallado de sus calificaciones y actividades al término de cada ciclo escolar, avalado por la institución donde cursa sus estudios, y*
- IV. Que la institución donde realice sus estudios justifique la necesidad de la ampliación del programa.*

Artículo 51. *Los becarios a que se refiere el presente Reglamento gozarán de los siguientes derechos:*

[...]

- VI. Beneficiarse de la prórroga de beca, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en el presente Reglamento.*

Página 1 de 1



JUSTIFICACIÓN

El C. Edgar Demetrio Tovar Garcia presentó los documentos señalados en la convocatoria expedida por el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas el 24 de septiembre de 2001, con los que acreditó los requisitos establecidos en los artículos 20, 22 y 23 Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara.

El H. Consejo General Universitario mediante el Dictamen número V/2002/583, con fecha 23 de septiembre de 2002, resolvió otorgarle beca completa para que realizara estudios de Doctorado en Economía Internacional y Desarrollo en la Universidad de Barcelona, España a partir del 01 de octubre de 2002 por dos años; y ésta Comisión de Condonaciones y Becas, mediante el Dictamen número 843/05, con fecha 10 de octubre de 2005, resolvió otorgarle la extensión de la beca para que pudiera concluir sus estudios de doctorado, por dos años a partir del 15 de septiembre de 2005 hasta el 15 de septiembre de 2007.

Por lo anteriormente expuesto y

CONSIDERANDO

- I. Que se realizó una revisión del expediente y se verificó que se encuentra debidamente integrado con la siguiente documentación del C. Edgar Demetrio Tovar García:
 - Solicitud por escrito dirigida a la Comisión de Condonaciones y Becas de este Centro Universitario donde explica los motivos por los cuales se ve en la necesidad de solicitar una extensión de beca; [SI]
 - Informe detallado de sus actividades al 17 de julio de 2007, avalado por la institución donde cursa sus estudios; [SI]
 - Oficio emitido por la institución donde realiza sus estudios que justifica la necesidad de la extensión de la beca; [SI]
 - Copia del avance de su tesis o investigación, y [SI]
 - Plan de trabajo (cronograma) para el tiempo por el cual solicita la extensión de la beca. [SI]
- II. Que una vez que esta Comisión Permanente llevó a cabo el análisis y estudio de la solicitud y de los documentos probatorios, con base en los requisitos previstos en el artículo 50 y los criterios señalados en el artículo 14, ambos del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara,



resulta procedente otorgar prórroga de beca a favor del C. Edgar Demetrio Tovar García.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 52 fracción IV y 54 fracción III de la Ley Orgánica; 116, 118 fracción V y último párrafo, 120 fracciones II y IV del Estatuto General y 13 fracción III del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del Consejo de este Centro Universitario se reunió el día 02 de agosto de 2007 y procedió a resolver de conformidad con los siguientes;

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se procede a otorgar prórroga de beca-crédito completa a favor del C. Edgar Demetrio Tovar García a fin de que pueda concluir sus estudios de Doctorado en Economía Internacional y Desarrollo en la Universidad de Barcelona, España, por seis meses a partir del 16 de septiembre de 2007 al 15 de marzo de 2008.

SEGUNDO. El beneficio de la prórroga de beca-crédito completa será por los siguientes conceptos, de conformidad con el tabulador vigente:

- a) Manutención mensual equivalente en moneda nacional de 1,600 euros;
- b) Seguro médico anual, \$9,000.00 (Nueve mil pesos 00/100. M.N.);
- c) Pago de matrícula e inscripción por el monto de los comprobantes originales que presente el becario, y
- d) Transporte aéreo de regreso a la presentación del grado académico.

TERCERO. En consecuencia de lo anterior, suscribase la renovación del convenio-crédito (contrato de mutuo) por los montos y las actualizaciones que correspondan por el tiempo de la prórroga de la beca materia del presente dictamen.

CUARTO. El becario C. Edgar Demetrio Tovar García deberá cumplir con todas y cada una de las obligaciones previstas en el artículo 54 del Reglamento de Becas vigente, especialmente la fracción VIII, relativa a la obtención del grado, mismo que deberá reunir los requisitos de legalización y apostille por parte de las autoridades diplomáticas competentes.

QUINTO. Notifíquese del contenido del presente dictamen al C. Edgar Demetrio Tovar García.




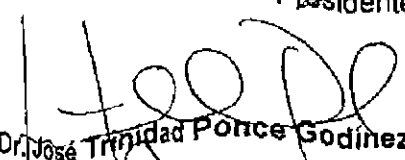
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS
ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
Consejo de Centro Universitario

SEXTO. Facúltese al Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas para que en los términos del artículo 13 fracción II del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara vigente, ejecute el presente dictamen.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
Zapopan, Jalisco, 02 de agosto de 2007

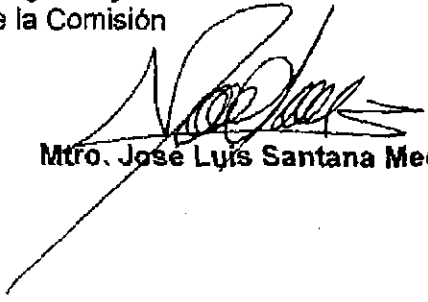
MIEMBROS DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE CONDONACIONES Y BECAS


Dr. J. Jesús Arroyo Alejandre
Presidente de la Comisión


Dr. José Trinidad Ponce Godínez


Mtro. José Luis Santana Medina


Mtro. Javier Blanco Barajas


C. Karina Vázquez Vallejo


Dra. María Rodríguez Batista
Secretario de la Comisión

***La presente hoja de firmas pertenece al dictamen 911/07, de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, de fecha 02 de agosto de 2007, y es la última de dicho dictamen.



**COMISIÓN DE CONDONACIONES, PENSIONES Y BECAS
DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO
ADMINISTRATIVAS
P R E S E N T E**

En atención a lo establecido en la fracción I del Artículo 50 del reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara solicito se extienda el plazo de mi beca de posgrado por un año adicional a los límites señalados en el artículo 15.

El dictamen es el No. 843/05 fechado el 10 de octubre de 2005, en el que se señala como resultado la extensión de la beca para cursar estudios de Doctorado en Economía Internacional y Desarrollo en la Universidad de Barcelona, España, a partir del 15 de septiembre del 2005 hasta el 15 de septiembre del 2007, con los detalles y antecedentes que ustedes mismos pueden consultar.

Los motivos de mi solicitud se basan en:

1. El artículo 15 del reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara indica que la duración máxima de la beca, en el caso de estudios de doctorado, es de cinco años, por lo que tengo derecho a un año más de prórroga.
2. En atención al oficio CSA/792/05 emitido por las Coordinación de Servicios Académicos, entregué en octubre de 2005 a la Comisión de Condonaciones, Pensiones y Becas del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, el *Plan de Trabajo* (cronograma) respaldado por el director de tesis y el *Avance de Tesis* (proyecto de tesis doctoral). En dicho cronograma establecí la necesidad del año que solicito como prórroga para concluir la tesis doctoral.
3. He cumplido cabalmente con mis obligaciones de becario conforme al artículo 54 y con los requisitos del artículo 50 del reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara. Además, conviene señalar, que en el doctorado he obtenido las calificaciones más altas.

Adjunto carta de mi director de tesis en la que se justifica la necesidad de la ampliación, conforme a la fracción IV del artículo 50 del reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara.

Agradezco de antemano la atención que se sirvan prestar a la presente solicitud. Quedo en espera de su respuesta.¹

ATENTAMENTE



Edgar Demetrio Tovar García
Barcelona, España a 17 de julio de 2007

¹ Favor de contactarme en la cuenta de correo electrónico beno09@yahoo.com

A QUIEN CORRESPONDA.

En atención a lo establecido en la fracción II del Artículo 54 del reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara entrego con antelación el informe de actividades correspondiente al cuarto ciclo escolar del Doctorado en Economía con itinerario de Historia Económica, Economía Internacional y Desarrollo, que ofrece la Universidad de Barcelona, España.

Informe de actividades

Conviene recordar que el programa de doctorado esta dividido en un período de docencia (2003-2004) y un período de investigación (2004-2005). A partir del tercer año (2005-2006) el doctorando se concentra en la realización de la tesis doctoral.

En el cronograma de actividades para la elaboración de la tesis doctoral estipule la necesidad de tres años (2005-2008) para la conclusión del proyecto, así como metas previas que considero he cumplido cabalmente por lo siguiente:

1. Durante el ciclo escolar 2005-2006 realicé la revisión de bibliografía y la recolección de información estadística necesaria para la redacción del primer capítulo de la tesis doctoral (capítulo 2 conforme al cronograma de actividades). Como resultado de dicho trabajo publiqué el artículo "La globalización del capital y el desarrollo económico" en de la revista *Expresión Económica* de la Universidad de Guadalajara, México, no. 15 julio-diciembre de 2005.
2. Durante el ciclo escolar 2006-2007 decidí hacer algunos cambios a la idea inicial del proyecto, por lo que ahora he titulado la tesis como: *Globalización del capital y sus efectos en el sistema financiero y el desarrollo económico*. He realizado la revisión de bibliografía y recolección de información estadística necesaria para la redacción de dos capítulos más de la tesis doctoral (capítulo 4 y 5 conforme al cronograma de actividades). Como resultado de dicho trabajo han sido dictaminados favorablemente para su publicación dos artículos. El primero de ellos "Globalización del capital y desarrollo institucional del sistema financiero" en la revista *Economía Institucional* de la Universidad del Externado, Colombia. El segundo de ellos, "Desarrollo institucional y desarrollo financiero" en la revista *Problemas del Desarrollo* de la Universidad Nacional Autónoma de México (adjunto comprobantes).

Adjunto carta de mi director de tesis en la que se acredita mi aprovechamiento de los estudios y avances de la investigación, cumpliendo así con la fracción IV del Artículo 54 del reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara.

Atentamente



Edgar Demetrio Tovar García.
Barcelona, España a 17 de julio de 2007.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Oficio No. IV/11/2007/1405V
Asunto: Inconformidad de beca

Dr. J. Jesús Arroyo Alejandro
 Rector del Centro Universitario
 de Ciencias Económico Administrativas
 Universidad de Guadalajara
 Presente

Con fecha 19 de Octubre del presente año, esta Secretaría de Actas y Acuerdos recibió el escrito signado por el C. Edgar Demetrio Tovar García, mediante el cual presenta el recurso de apelación en contra de la resolución de la Comisión de Condonaciones y Becas del Centro Universitario a su digno cargo, correspondiente al dictamen 911/07, mediante el cual se otorga prórroga de beca-crédito completa por 6 meses, a fin de concluir sus estudios de Doctorado en Economía Internacional y Desarrollo en la Universidad de Barcelona, España.

Al efecto, solicito a Usted copia de la documentación presentada por el C. Tovar García, y los motivos por los cuales no se le autorizó el periodo de prórroga por un año que solicita el becarío, para que la Comisión de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario pueda resolver lo procedente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar al presente se suscribe de usted.

Atentamente,
 "PIENSA Y TRABAJA"
 Guadalajara, Jalisco, 23 de Noviembre de 2007


JOSÉ ALFREDO PEÑA RAMOS
 Secretario General y Secretario de Actas y Acuerdos
 de la Comisión de Condonaciones y Becas

*Asesorado
 Cheen
 David
 Bellanos*

c.c.p. Edgar Demetrio Tovar García.
 c.c.p. Minutario.
 JAPR/JAJH/sgm.

RECTORIA CUCEA
 HORA 6:22 pm
 FECHA 23 NOVI 07
 RECIBI Claudia
 2351



 UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA DIRECCION DE FINANZAS AV. JUAREZ 975 TEL. 3540-3043 GUADALAJARA, JAL.		213015 CENTRO UNIV CS ECONOMICDADMVAS BECAS E INTER ACADEM CUCEA	
DESGLOSE DE NOMINA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE		14/OCT/2007	AL 30/OCT/2007
CODIGO: 2212552	15 NOMBRE: TOVAR GARCIA EDGAR DEMETRIO	NETO: \$ 26,316.00	CHEQUE No. 4070990
CUESTA:	O 61. BECAS EN EUROS	26,316.00	
TOTAL PERCEPCIONES	26,316.00	TOTAL DEDUCCIONES	0.00

Manutención Noviembre 2007.



P E R C E P C I O N E S				D E D U C C I O N E S			TOTALES	RECIBI DE CONFORMIDAD	
CLAVE	CONCEPTO	IMPORTE	HRS	CLAVE	CONCEPTO	IMPORTE	CHEQUE NUM.	NOMBRE	
61	BECAS EN DOLARES	16.605.00					4094614	RODRIGUEZ VELAZQUEZ SALVADOR	
							PERCEPCIONES \$ 16.605.00	CODIGO 2424916	
							DEDUCCIONES 0.00	<i>R. Velazquez</i>	
							NETO \$ 16.605.00		
61	BECAS EN EUROS	26.272.00					4094615	SANCHEZ LOPEZ MARTHA ROSALIA	
							PERCEPCIONES \$ 26.272.00	CODIGO 8418624	
							DEDUCCIONES 0.00	<i>M. Sanchez Lopez</i>	
							NETO \$ 26.272.00		
61	BECAS EN EUROS	27.914.00					4094616	TOVAR GARCIA EDGAR DEMETRIO	
							PERCEPCIONES \$ 27.914.00	CODIGO 2212552	
							DEDUCCIONES 0.00	<i>E. Tovar Garcia</i>	
							NETO \$ 27.914.00		
61	MANUTENCION	165.739.07		4	I. S. R. RETENIDO	111.55		15 BECAS EN EL EXTRANJERO	
	DEDUCCION	429.95		21	PRESTAMO STAUEG	318.40			
	NETO	165.309.12							
59	ESTUDIANTE SOBRESALIENTE	41.029.20		4	I. S. R. RETENIDO	111.55		TOTAL CENTRO UNIV CS ECON	
61	MANUTENCION	172.239.07		21	PRESTAMO STAUEG	318.40			
	DEDUCCION	429.95							
	NETO	212.838.32							
REVISADO:				VO. BO. RECTOR CENTRO					
				DR. JOSE DE JESUS ARROYO ALEJANDRE					
VO. BO. EL DIRECTOR DE FINANZAS				PAGUESE EL RECTOR GENERAL					
				MTRD. CARLOS JORGE BRISENO TORRES					

Manutención Diciembre/07



UNIVERSITAT DE BARCELONA



Divisió de Ciències Jurídiques,
Econòmiques i Socials

Departament d'Història i
Institucions Econòmiques

Av. Diagonal, 690
08034 Barcelona
Tel. 93 402 19 29
Fax 93 402 45 94

A QUIEN CORRESPONDA.

Mediante la presente carta señalo que Edgar Demetrio Tovar García es estudiante del Doctorado en Economía de la Universidad de Barcelona. La tesis doctoral del estudiante actualmente se titula: *Globalización del capital y sus efectos en el sistema financiero y el desarrollo económico*. Esta tesis fue admitida en octubre de 2005 en el Departamento de Historia e Instituciones Económicas bajo mi dirección.

Durante el curso 2006-2007 los objetivos de la investigación sufrieron cambios, no obstante, la base del proyecto fue la misma y el doctorando ha realizado la revisión de bibliografía y recolección de información estadística necesaria para la redacción de dos capítulos más de la tesis doctoral. Como resultado de dicho trabajo el doctorando ha redactado dos artículos que han sido dictaminados favorablemente para su publicación. El primero de ellos "Globalización del capital y desarrollo institucional del sistema financiero" en la revista *Economía Institucional* de la Universidad del Externado, Colombia. El segundo de ellos, "Desarrollo institucional y desarrollo financiero" en la revista *Problemas del Desarrollo* de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Por lo anterior acredito con calificación *sobresaliente* el aprovechamiento de la investigación y los estudios realizados por el doctorando en el curso 2006-2007. Asimismo, [acredito su admisión en firme y continuidad para la elaboración de la tesis doctoral durante el curso 2007-2008.]

Atentamente

Dr. Daniel Aurelio Tirado Fabregat
Barcelona, a 15 de julio de 2007



UNIVERSITAT DE BARCELONA



Divisió de Ciències Jurídiques,
Econòmiques i Socials

Departament d'Història i
Institucions Econòmiques

Av. Diagonal, 690
08034 Barcelona
Tel. 93 402 19 29
Fax 93 402 45 94

A QUIEN CORRESPONDA.

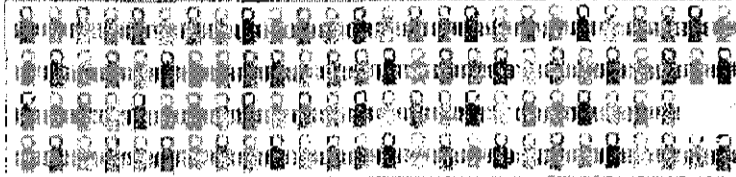
Mediante la presente carta señalo que Edgar Demetrio Tovar García es estudiante del Doctorado en Economía de la Universidad de Barcelona. La tesis doctoral del estudiante actualmente se titula: *Globalización del capital y sus efectos en el sistema financiero y el desarrollo económico*. Esta tesis fue admitida en octubre de 2005 en el Departamento de Historia e Instituciones Económicas bajo mi dirección.

La elaboración de la tesis doctoral se inició en el curso 2005-2006. Hasta la fecha el estudiante ha redactado tres capítulos de la tesis doctoral y elaborado tres artículos susceptibles de ser publicados. El primero de ellos "La globalización del capital y el desarrollo económico" en la revista *Expresión Económica* de la Universidad de Guadalajara, México. Y durante el ciclo escolar 2006-2007 el estudiante obtuvo dos dictámenes favorables para la publicación de otros dos artículos. "Globalización del capital y desarrollo institucional del sistema financiero" en la revista *Economía Institucional* de la Universidad del Externado, Colombia y "Desarrollo institucional y desarrollo financiero" en la revista *Problemas del Desarrollo* de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Así pues, el doctorando ha cumplido cabalmente con lo planteado en el cronograma de actividades, en el que se consideró necesario un tercer año para la conclusión de la tesis doctoral, que se corresponde con el ciclo escolar 2007-2008. Por lo anterior, se justifica la necesidad de la ampliación del programa hasta la conclusión del siguiente ciclo escolar.

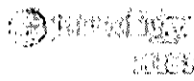
Atentamente

Dr. Daniel Aurelio Tirado Fabregat
Barcelona, a 16 de julio de 2007



Para el 2020, la mitad del mundo hablará Inglés.

Estadísticas del British Council's report



Hotmail

Hoy

Correo

Calendario

Contactos

Opciones | Ayuda

veno09@hotmail.com Messenger: Sin conexión

Boletines gratuitos

[Responder](#) | [Responder a todos](#) | [Reenviar](#) | [Eliminar](#) | [No deseado](#) | [Colocar en carpeta](#) | [Vista de Impresión](#) | [Guardar](#)

De: Revista Problemas del Desarrollo <revprode@servidor.unam.mx>
Enviado el: Martes, 24 de Abril de 2007 07:20:48 p.m.
Para: Edgar Demetrio Tovar García <veno09@hotmail.com>
Asunto: Re: envio de dictámenes

Estimado Colaborador Edgar Tovar:

Recibimos su segunda versión. Su artículo queda listo para aparecer en los próximos números en nuestra revista, le avisaremos en cuanto tengamos propuesta de nuestro comité editorial. Le avisaremos de cualquier otra cosa que necesitemos.

Un saludo.

Atte.
Lic. Héctor González Lima

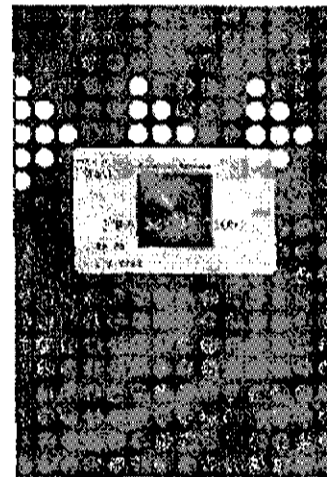
Edgar Demetrio Tovar García escribió:

Adjunto a este e-mail encontrará el archivo de mi artículo con las modificaciones sugeridas por los dictaminadores. Quedo en espera de su respuesta y de la confirmación de recepción de este mensaje. Asimismo, estoy a sus ordenes para cualquier aclaración.

Gracias por su atención.

Edgar Demetrio Tovar García.

From: Revista Problemas del Desarrollo <revprode@servidor.unam.mx>
To: veno09@hotmail.com
Subject: envio de dictámenes
Date: Tue, 17 Apr 2007 13:28:06 -0500



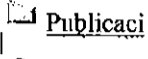

VE EN
LA DIRECCIÓN
CORRECTA

FORWARD ►




Estimado Edgar D. Tovar:

Lo saludo nuevamente y le comento que como seguimiento a nuestro proceso de arbitraje, anexo encontrará los resultados de sus tres dictámenes a los que ha sido sometido su trabajo denominado: "DESARROLLO INSTITUCIONAL Y

De: Revista de Economía Institucional <ecoinstitucional@uexternado.edu.co>  Publicación  Bandeja de entrada

Enviado el: Lunes, 12 de Marzo de 2007 01:30:29 p.m.

Para: Edgar Demetrio Tovar Garc  <veno09@hotmail.com>

Asunto: RE: Revista de Economía Institucional

Bogotá de marzo de 2007

?/p>

Estimado Profesor Edgar Demetrio Tovar:

?/p>

Mil gracias por su mensaje. Su documento "Globalización del capital y desarrollo institucional del sistema financiero" está en la lista de espera de los textos pendientes de selección por parte del Comité Editorial para el número 17, segundo semestre de 2007.?

?/span> 陵 陵 陵 陵 陵 陵 陵 陵

En este momento, estamos trabajando en el contenido del No. 16, primer semestre de 2007. A partir de mayo de 2007, retomaremos el material pendiente para definir el contenido del número 17.

?/p>

Esperamos no tenga inconveniente en esperar la decisión del Comité Editorial. Si tiene alguna inquietud, por favor no dude en avisarme.

?/p>

De nuevo, mil gracias por su interés en nuestra publicación. Me estaré comunicando por este

medio para contarle los avances del proceso.

?/p>

Cordial saludo,

?/div>

Carolina Esguerra Roa

Coordinadora Editorial

Revista de Econom  Institucional

Universidad Externado de Colombia

www.economiainstitutional.com

Cra. 1 No. 12 - 68 Casa de las Mandolinas

Bogotá Colombia

(571) 2826066 Ext. 1307